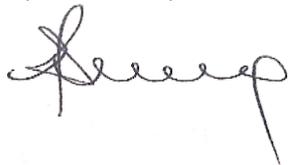


2021-299
ORDINARIO LABORAL

AL DESPACHO, de la señora Juez, hoy 1 de septiembre de dos mil veintiuno, el presente proceso pendiente de estudio de demanda. Sírvase proveer.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Dos (02) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021).

A U T O

Por haberse subsanado en debida forma y reunir los requisitos exigidos por el artículo 25 del Código Procesal del Trabajo se **ADMITIRÁ** la presente demanda ORDINARIA LABORAL DE UNICA INSTANCIA incoada a través de apoderado judicial por el señor **LUIS ERNESTO PEÑA RINCÓN** CC 91.203.542 en contra de **ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P.**

Por lo expuesto, el **JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA,**

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE UNICA INSTANCIA incoada a través de apoderado judicial por el señor **LUIS ERNESTO PEÑA RINCÓN** CC 91.203.542 en contra de **ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P.**

SEGUNDO: RECONOCER personería al Dr. **OSCAR MAURICIO AYALA REYES,** identificado con C.C. 1.098.665.501 y portador de la T.P. 316.894 del C.S. de la J. abogado en ejercicio, para actuar como apoderado del demandante dentro del presente proceso, en los términos y para los efectos dispuestos en el poder conferido.

TERCERO: NOTIFICAR de la presente demanda a la parte demandada por secretaría en los términos dispuestos en el artículo 41 C.P.T. y Decreto 806 de 2020 artículo 8°.

CUARTO: FIJAR fecha para llevar a cabo la audiencia del artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, una vez surtida la etapa de notificación a la parte demandada, según lo dispuesto en el numeral anterior.

NOTIFIQUESE,



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ

Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS

BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de ESTADOS No. 117 FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021 a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/68>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria